

PROCESO SELECCIÓN INVITACIÓN A OFERTAR No. 10/2024 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: Proveer servicios de tecnología que permitan el fortalecimiento continuo de la plataforma tecnológica del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC.

ALCANCE DEL OBJETO: El objeto contractual se desarrollará a través de los siguientes grupos:

GRUPO No. 2 – Renovación Licencias Microsoft 365 – E5.

PROPONENTE:

OFERENTE	
ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S.	

De conformidad con el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN" de la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE:	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S.
NIT No.:	901.298.536-3
REPRESENTANTE LEGAL PPAL:	NATALIA ANDREA JAIMES MARTÍNEZ (Gerente)
C.C. No:	1.032.465.539 de Bogotá D.C. (Cundinamarca)
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	N/A
C.C. No:	N/A

ANEXOS	FOLIO	CUMPLE		
ANEXUS	FOLIO	SI	NO	
1. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)	66	X Presenta documento suscrito por la Representante Legal, Sra. NATALIA ANDREA JAIMES MARTÍNEZ identificada con C.C. No. 1.032.465.539 de Bogotá D.C. (Cundinamarca).		
		OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el cuaderno original allegado.		

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63



2. ESPECIFICACIONES TÉCINAS MÍNIMAS (Anexo 3A) -GRUPO No. 2 -RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT 365 - E5	69-70	X Presenta documento suscrito por la Representante Legal, Sra. NATALIA ANDREA JAIMES MARTÍNEZ identificada con C.C. No. 1.032.465.539 de Bogotá D.C. (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el cuaderno original allegado.	
3. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS (Anexo No. 4A) - GRUPO No. 2 -RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT 365 - E5	73-74	X Presenta documento suscrito por la Representante Legal, Sra. NATALIA ANDREA JAIMES MARTÍNEZ identificada con C.C. No. 1.032.465.539 de Bogotá D.C. (Cundinamarca). OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el cuaderno original allegado.	
4. EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA 2.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA Los oferentes, deberán acreditar la experiencia específica de la siguiente forma, conforme al grupo respecto del cual presenta propuesta:	1-15		X¹ 1.Aporta Acta de Recibo final de bienes y/o servicios de la aceptación de Oferta No. 200-CCE-4145-2023 que contiene información relacionada con la experiencia así: 1. CONTRATANTE: EMCALI OBJETO: Renovación de las suscripciones en la nube de Microsoft

¹ Mediante oficio No. RS20241120172639 del veinte (20) de noviembre de 2024, se solicitó "(...) Verificado lo anterior, se no se observa acreditada la experiencia exigida en el marco del presente proceso y en el marco del Grupo No. 2 (licenciamiento Microsoft 365 E3 o Microsoft 365 E5), en el marco del presente proceso, por lo cual deberá allegar los documentos tales como contrato(s), acta (s) de liquidación de contratos u orden(es) de compra, que hayan sido ejecutado(s), durante los tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del proceso que nos convoca, en las condiciones requeridas en las reglas de participación. Por lo expuesto debe acreditar la experiencia para el Grupo No. 1 en las condiciones señaladas en el proceso (...)". El oferente no allegó lo requerido dentro del término fijado para el efecto por lo cual no cumple con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar No. de 2024.

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63





GRUPO No. 2 - RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT 365 -E5

El oferente deberá presentar para este grupo, máximo dos (2) certificaciones de contratos, o actas de liquidación de contratos, u órdenes de compra que havan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea iqual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por similar, aguellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan la venta, instalación, renovación o suscripción de productos Microsoft 365 E3 o Microsoft 365 E5.

- Que el (los) contrato(s), acta (s) de liquidación de contratos u orden(es) de compra haya(n) sido ejecutado(s), durante los tres (03) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.
- 2. La sumatoria de la cuantía de los contratos, actas de liquidación u órdenes de compra ejecutados deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso, en pesos colombianos para el presente proceso de selección.

Cada certificación para acreditar lo requerido para el Grupo No. 2, deberá contener mínimo:

- Nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato.
- · Valor del contrato.
- Fecha de suscripción o inicio.
- · Fecha de terminación.

Dynamucs 365 y Microsoft Power Plataform.

FECHA INICIO CTO: 07/09/2023.

FECHA TERMINACIÓN: 07/11/2023.

VALOR CONTRATO: \$ 500.000.000.

FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA: 07/11/2023.

OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el cuaderno original allegado. (Ver Página 91-92).

NOTA: Tener en cuenta que no se describe el licenciamiento Microsoft Office 365 E5 ni E3.

2.Aporta Acta de Liquidación del CTO No. 22001410 H2 de 2022 que contiene información relacionada con la experiencia así:

CONTRATANTE: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil.

OBJETO: Adquirir y poner en funcionamiento licenciamiento para habilitar escritorios virtuales.

FECHA INICIO CTO: 14/12/2022.

FECHA TERMINACIÓN: 15/12/2022.

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63





NOTA No. 1: Cada certificación de contrato, acta de liquidación de contrato u orden de compra deberá contener mínimo: Nombre de la empresa contratante, objeto del contrato, valor del contrato, la fecha de inicio, la fecha de terminación del contratado u orden de compra.

NOTA No. 2: No será obligatorio que el objeto de cada uno de los contratos y de cada una de las certificaciones con los cuales se acredita la experiencia contenga todas las actividades de manera conjunta, por que lo las actividades pueden ser acreditadas de manera independiente, en todo caso, deberá acreditarse experiencia del objeto contractual.

En caso de que el proponente allegue un número superior de certificaciones a las máximas exigidas, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC tomará en cuenta solo las dos (2) primeras en orden cronológico de la más reciente a la más antigua, por cada uno de los numerales relacionados.

En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.

Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado. **VALOR CONTRATO:** \$ 397.757.400.

FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN: 22/11/2023.

OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el cuaderno original allegado. (Ver Página 93-98).

OBSERVACIÓN No. 2: Los certificados allegados no se ajustan a las condiciones técnicas requeridas.

Adicionalmente, pese a la solicitud de aclaración, no se allegó lo requerido.

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63





	1		
Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.			
5. CERTIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:			
El oferente deberá acreditar mediante certificación, todas y cada una de las condiciones exigidas a continuación, conforme al grupo respecto del cual presenta propuesta: GRUPO No. 2 – RENOVACIÓN) LICENCIAS MICROSOFT 365 – E5			X ² Presenta documento emitido el 21/10/2024 por la empresa <i>LICENCIAS</i> ONLINE más no por el fabricante MICROSOFT.
CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	113-115		Adicionalmente aporta una consulta en línea desde el portal Microsoft; sin embargo, los documentos
El oferente deberá acompañar con su propuesta, certificado expedido por la casa comercial			no cumplen con lo establecido en la regla de la invitación.
(Microsoft) que lo acredite como como distribuidor, vendedor, revendedor, partner, o canal autorizado de los productos de Microsoft expedida por el fabricante, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario, antes del cierre del proceso.			OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el cuaderno original allegado. (Ver Página 113-115)
6. MANIFESTACIÓN DEL OFEENTE SOBRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	107	X Presenta documento suscrito por la Representante Legal,	

² Mediante oficio No. RS20241120172639 del veinte (20) de noviembre de 2024, se solicitó "(...)Verificada la información que componte la oferta allegada, no se observa acreditada la condición por el fabricante como distribuidor, vendedor, revendedor, partner, o canal autorizado de los productos de Microsoft, el cual debe ser expedido directamente por Microsoft con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario, por lo cual deberá allegar la documentación en las condiciones requeridas en las reglas de participación.(...)". El oferente no allegó lo requerido dentro del término fijado para el efecto por lo cual no cumple con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar No. de 2024.

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63





TRABAJO (SG-SST)(Anexo No.	Sra. NATALIA ANDREA JAIMES MARTÍNEZ	
14):	identificada con C.C. No.	
El proponente deberá diligenciar y	1.032.465.539 de Bogotá	
presentar con su oferta el Anexo	D.C. (Cundinamarca).	
No. 14 , mediante el cual hace	000000000000000000000000000000000000000	
constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud	OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el	
en el Trabajo, que le permite a la	cuaderno original allegado.	
organización anticipar, reconocer,	caaaciiio origiiiai anegaacii	
evaluar y controlar los riesgos que		
puedan afectar la seguridad y la		
salud en el trabajo, de conformidad con el Decreto		
Reglamentario 1072 de 2015 y la		
Resolución No. 312 de 2019, y las		
normas que las modifiquen o		
sustituyan.		
En caso de consorcios o uniones		
temporales promesa de sociedad		
futura, se deberá acreditar lo		
anterior respecto de cada uno de		
sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el		
caso).		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

OFERENTE	CONCLUSIÓN
	No Cumple con los criterios técnicos fijados en la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024, para el Grupo No. 2.
	El oferente, fue requerido mediante Oficio No. RS20241120172639 del veinte (20) de noviembre de 2024 respecto a la aclaración de su oferta incurre en la causal de rechazo que se describe en el numeral 20 "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS", del Capítulo I "GENERALIDADES", que señala:
ALL GROUP	"() 20. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS
TECHNOLOGY S.A.S.	Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas cuando por su contenido impidan la selección objetiva, en los siguientes casos:
	()
	n) <u>Si el proponente no responde los requerimientos efectuados por FONDETEC hasta el término de publicación de los informes de evaluación, o dando respuesta ésta no es satisfactoria y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos o requisitos de carácter jurídico, financiero-económico o técnicos, según corresponda. ()".</u>

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906 **Celular:** 321 976 85 63





Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos jurídicos y financieros –económicos, al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto.

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2024.

Dayf.	This Huol
DANIEL FUERTES TORRES	DIEGO ALEXANDER CARO RINCÓN
Profesional TIC	Profesional TIC

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada

de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63

